

ANEXO III: FICHA TÉCNICA

a) Objeto

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de *SUMINISTRO* cuyo objeto es la impresión DE 15.000 CARETAS DE CABEZUDOS FIESTAS DEL PILAR 2022, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

b) Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): 5000 euros
- IVA*: 21% 1.050 euros
- Presupuesto base de licitación: 6.050 euros, IVA incluido.

c) PLAZO DE EJECUCIÓN:

Los trabajos a realizar serán durante antes del 30 de septiembre de 2022. Los plazos de entrega serán marcados por el Departamento de Comunicación con 48 horas de antelación mínima.

d) **LUGAR DE PRESTACIÓN:** mediante correo electrónico a comunicacion@zaragozacultural.com.

e) **RESPONSABLE DEL CONTRATO:** Unidad de Comunicación y Patrocinio.

f) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

A continuación, se detallan las características técnicas de los materiales a suministrar:

- Papel estucado mate 350 grs.
- Impresión 4+0 tintas
- Medidas 70x40 cms
- Con troquel proporcionado por Zaragoza Cultural.
- 3 modelos: el Morico, la Pilara y el Azutero.
- 5.000 unidades de cada modelo.
- El adjudicatario deberá maquetar las tiras que sujetan la careta y adaptar los troqueles a las necesidades de producción.
- Se podrá solicitar prueba de archivo definitivo para valoración dirigiéndose al mail comunicacion@zaragozacultural.com de la Unidad de Comunicación de la Sociedad Municipal de Zaragoza Cultural S.A.U.

g) CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias.

h) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El plazo será de **DIEZ DÍAS** naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de www.zaragoza.es, finalizando a las 12,00 horas del último día del plazo.

Lugar de presentación de las proposiciones.- Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante el envío de correo electrónico dirigido al correo electrónico: comunicacion@zaragozacultural.com La documentación técnica y la documentación administrativa (incluida la oferta económica) deberán ir separadas en dos archivos diferenciados y debidamente nombrados.

Cualquier duda de procedimiento será resuelta en ese mismo correo.

Forma de presentar la documentación:

La documentación exigida deberá presentarse en dos documentos pdf claramente diferenciados, indicando en el nombre del archivo si es la información técnica o la administrativa. En la parte administrativa deberá detallarse la siguiente información:

- Número de referencia del contrato menor: C.M 28/2022
- Objeto del contrato, CONTRATO MENOR PARA EL SUMINISTRO DE 15.000 CARETAS DE CABEZUDOS FIESTAS DEL PILAR 2022 (REF. c.m. 28/2022).
- Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).
- Domicilio a efectos de notificaciones.
- Teléfono
- Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico comunicacion@zaragozacultural.com y/o teléfono 976721451.

Cada licitador podrá presentar **una única proposición en el plazo señalado** en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que

reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

i) CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

Para la determinación de la oferta seleccionada se tendrán en cuenta solamente criterios económicos.

6.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:

Oferta económica. Hasta un máximo de 10 puntos.

La oferta presentada por cada licitador será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = (100 \times \text{Min}) / \text{Of}$$

P es la puntuación obtenida por la oferta que se valora

Min es el importe de la oferta económica más reducida

Of es la oferta económica que se valora

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

..... euros (IVA excluido)

..... euros (IVA incluido)

Aquellos licitadores que disfruten de alguna exención del IVA deberán incluir documento oficial que así lo acredite.

La oferta económica deberá presentarse en un sobre aparte cerrado.

j) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía será durante el plazo de vigencia del contrato.

k) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

l) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

El adjudicatario expedirá una factura a la finalización de cada uno de los trabajos encargados, conforme a lo dispuesto en la Memoria Técnica.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.